

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 152

celebrada el martes, 24 de marzo de 1981

ORDEN DEL DIA

- Convalidación del uso hecho por el Gobierno de la autorización concedida por la Ley 39/1980, de 5 de julio, de Bases sobre Procedimiento Económico-administrativo. (El Real Decreto legislativo núm. 2795/1980, de 12 de diciembre, figura publicado en el «Boletín Oficial del Estado, de fecha 30 de diciembre de 1980.)
- Enmiendas del Senado a la proposición de Ley Orgánica del Defensor del Pueblo.
- Dictámenes de Comisiones:
De la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio. (Continuación.) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, núm. 123-II, de 30 de diciembre de 1980).
- Votación final de conjunto de la proposición de Ley Orgánica del Defensor del Pueblo.
(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» núm. 153, del 25 de marzo de 1981.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

El señor Presidente da cuenta de las modificaciones introducidas en el orden del día de la sesión, de acuerdo con la Junta de Portavoces. También da cuenta de que se celebrará sesión plenaria el miércoles de la semana que viene para debatir un proyecto de ley de modificación del Código Penal en materias relativas a defensa de la Constitución y a terrorismo.

Por último, el señor Presidente propone al Pleno, de acuerdo con la Mesa y la Junta de Portavoces, que se delegue competencia legislativa plena en la Comisión de Cultura para la tramitación del proyecto de ley que regula las salas de exhibición cinematográfica. La Cámara muestra su asentimiento a esta propuesta.

Se entra en el orden del día.

	Página
Convalidación del uso hecho por el Gobierno de la autorización concedida por la Ley 39/1980, de 5 de julio, de Bases sobre Procedimiento Económico-administrativo.....	9496

El señor Presidente informa sobre el procedimiento que ha de seguirse para el debate de este punto del orden del día.

	Página
Enmiendas del Senado sobre la proposición de Ley Orgánica de Defensor del Pueblo.....	9497

Artículos 1.º al 7.º El señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) consume un turno en contra de las enmiendas a los artículos 1.º al 4.º. Fueron rechazadas. En relación con el artículo 6.º, fueron rechazadas las enmiendas del Senado sobre los apartados 1 y 3, y aprobadas las de los apartados 2 y 4. En cuanto al artículo 7.º, fueron rechazadas las enmiendas formuladas a este artículo.

Artículo 8.º Fueron rechazadas las enmiendas al apartado 1, salvo la relativa al último inciso, que fue aprobada. También fueron aprobadas

las enmiendas a los apartados 2 y 3, y rechaza-da la enmienda de adición de un apartado 4.

Adición de un Capítulo IV (nuevo) y de un artículo 9.º (nuevo). Fueron aprobadas estas enmiendas. Observación del señor Peces-Barba Martínez, que recoge el señor Presidente.

Cambio de sistemática del Título II, y artículos 10 al 15. Fueron rechazadas estas enmiendas.

Artículos 16 al 21. Fueron aprobadas las enmiendas a los artículos 16 al 19 y rechazadas las de los artículos 20 y 21.

Enmiendas a los artículos 22 y 23. Fueron aprobadas.

Enmiendas a los artículos 24 y 25. Fueron rechazadas.

Enmienda a la rúbrica del Capítulo VI del Título II. Fue aprobada.

Enmiendas a los artículos 26 al 30, rúbrica del Título III, y Capítulo I del Título III. Fueron rechazadas.

Enmiendas a los artículos 32 al 36. Fueron rechazadas.

Enmiendas a los artículos 37 al 40. Fueron rechazadas las enmiendas a los artículos 37 y 38, y aprobadas las relativas al artículo 39.

Enmienda de incorporación de un artículo 40, y artículo 41. Fue aprobada la primera y rechazada la segunda.

El señor Presidente declara terminado el debate de las enmiendas del Senado a esta proposición de ley orgánica, y anuncia que la votación final de conjunto tendrá lugar a las siete de la tarde. Para explicar el voto, intervienen el señor Peces-Barba Martínez y el señor Alzaga Villaamil.

Dictámenes de Comisiones:

De la Comisión de Justicia, sobre el proyecto de ley por el que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil, y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio (continuación).

Página

Sección II..... 9505

El señor Solé Tura defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Comunista proponiendo la supresión de la actual ordenación en Seccio-

nes. Le contesta el señor Escartín Ipiens, proponiendo el tratamiento posterior de esta cuestión.

Página

Artículo 51 del Código..... 9506

El señor De la Vallina Velarde defiende un voto particular del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática. Turno en contra del señor Escartín Ipiens (Grupo Parlamentario Centrista), quien formula una enmienda transaccional. Observación del señor Zapatero Gómez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). Le contesta la señora Pelayo Duque (Grupo Parlamentario Centrista). No se admite a trámite la enmienda transaccional.

El señor Solé Barberá defiende tres enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista. Fueron rechazados el voto particular del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática y las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista. Fue aprobado el texto del dictamen.

Artículos 52 y 53 del Código. Fueron aprobados según el texto del dictamen.

Página

Artículo 54 del Código..... 9509

El señor Solé Barberá defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. Turno en contra del señor Escartín Ipiens. Nueva intervención del señor Solé Barberá. Fue aprobado el texto del dictamen y rechazada, por tanto, la enmienda de supresión de este artículo, del Grupo Parlamentario Comunista.

Artículos 55 y 56 del Código. Sin discusión, fueron aprobados según el texto del dictamen.

A continuación, el señor Sotillo Martí (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende una enmienda proponiendo que el artículo 56, ya aprobado, pase a ser el artículo 50 bis. Turno en contra del señor Moscoso del Prado Muñoz (Grupo Parlamentario Centrista). Nuevas intervenciones de estos dos señores diputados. Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Página

Artículo 56 bis 9514

El señor Solé Barberá defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista, proponien-

do la adición de este nuevo artículo. Turno en contra de la señora Pelayo Duque. Fue rechazada esta enmienda.

Página

Artículo 57 del Código..... 9515

Por el Grupo Parlamentario Comunista defiende una enmienda el señor Solé Barberá. La señora Pelayo Duque consume un turno en contra. Intervienen de nuevo estos dos diputados. Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista, y aprobado el texto del dictamen.

Artículo 58 del Código. Sin discusión, fue aprobado el texto del dictamen.

Página

Votación final del conjunto de la proposición de Ley Orgánica del Defensor del Pueblo 9517

El señor Presidente señala que, de acuerdo con lo que ha anunciado anteriormente, se va a proceder a esta votación. Efectuada ésta, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 295; en contra, dos. El señor Presidente declara definitivamente aprobada esta proposición de ley orgánica.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Se continúa con el debate del dictamen de la Comisión de Justicia.

Página

Sección III y artículos 59 y 60 9517

El señor Solé Tura defiende tres enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista, propugnando la supresión de esta Sección y sus dos artículos. Por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, defiende una enmienda el señor De la Vallina Velarde. El señor Zapatero Gómez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende otra enmienda. Turno en contra de estas enmiendas, del señor Escartín Ipiens. Para rectificar, intervienen nuevamente los señores Solé Tura, De la Vallina Velarde, Zapatero Gómez y Escartín Ipiens. A continuación hace uso de la palabra el señor Ministro de Justicia (Fernández Ordóñez).

Efectuadas las votaciones de estas enmiendas, resultan rechazadas las del Grupo Parlama-

rio Comunista y la del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática en relación con el artículo 59. Fue aprobado el texto del dictamen para este artículo. A continuación fueron rechazadas las enmiendas de Coalición Democrática y del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso sobre el artículo 60, y aprobado el texto del dictamen para este artículo. Para explicar el voto, intervienen los señores Herrero Rodríguez de Miñón (Grupo Parlamentario Centrista), Zapatero Gómez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista).

El señor Presidente anuncia que el Pleno continuará mañana, a las cuatro y media de la tarde.

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión, que se desarrollará con sujeción al orden del día que ha sido impreso y repartido a SS. SS., con la modificación acordada por la Junta de Portavoces de esta mañana de que, en lugar de los apartados relativos a interpelaciones y preguntas, en la tarde del jueves, a las cuatro y media, será sometido a debate y decisión de la Cámara el reconocimiento de la necesidad de una ley de armonización en relación a determinadas materias, según comunicación remitida por el Gobierno. El debate y la votación tendrán lugar, repito, el jueves, a las cuatro y media de la tarde.

La semana que viene habrá Pleno, que comenzará el miércoles, a las cuatro y media de la tarde, y en esa reunión se considerarán, entre otros posibles temas, el proyecto de Ley sobre Modificación del Código Penal en determinadas materias relativas a defensa de la Constitución y a terrorismo. El plazo de enmiendas a este proyecto de ley terminará pasado mañana, jueves. Repito, el plazo de enmiendas terminará pasado mañana, jueves, y se verá en el Pleno el miércoles de la próxima semana, a las cuatro y media de la tarde.

La Mesa de la Cámara y la Junta de Portavoces, a propuesta formulada por los distintos grupos parlamentarios y la propia Presidencia de la

Comisión de Cultura, proponen al Pleno que se delegue la competencia legislativa plena en la Comisión de Cultura para el trámite y aprobación del proyecto de ley por el que se regulan las salas de exhibición cinematográfica. Si no hay objeción por parte de ningún grupo parlamentario, se entenderá aprobada la propuesta por asentimiento. *(Pausa.)* Queda aprobada la propuesta.

CONVALIDACION DEL USO HECHO POR EL GOBIERNO DE LA AUTORIZACION CONCEDIDA POR LA LEY 39/1980, DE 5 DE JULIO, DE BASES SOBRE PROCEDIMIENTO ECONOMICO-ADMINISTRATIVO

El señor PRESIDENTE: El punto primero del orden del día se refiere a la dación de cuenta a la Cámara en relación con el uso hecho por el Gobierno de la autorización que le fue concedida por Ley 39/1980, de 5 de julio, para regular por decreto legislativo, por decreto con fuerza de ley, el Procedimiento Económico Administrativo. El texto del referido decreto legislativo aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 30 último. La comunicación del Gobierno y el texto han sido repartidos a SS. SS. y serán publicados inmediatamente en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», por lo que, si no hay objeción por parte de ningún grupo parlamentario, daremos por leídos el texto de la comunicación del Gobierno y el texto del decreto legislativo. *(Pausa.)* Se dan por leídos.

De conformidad con lo previsto en el artículo correspondiente, artículo 134, del vigente Reglamento provisional de la Cámara, la comunicación del Gobierno y el decreto legislativo quedarán sobre la mesa de tres sesiones seguidas de este Pleno de la Cámara: la sesión de hoy y las dos siguientes. En el período de tiempo correspondiente a esas tres sesiones se podrá solicitar de la Presidencia la apertura de debate en relación con el uso que se haya hecho por el Gobierno de la autorización que le fue concedida por esta Cámara. Formulada por algún grupo parlamentario tal solicitud, la Presidencia, con la Junta de Portavoces, determinará la sesión en la cual se incluirá para debate en el orden del día.

Queda, pues, incluido este punto en el orden del día de ésta y de las dos sesiones siguientes, recordando que es el plazo en el cual se puede solicitar la apertura de debate sobre el tema por parte de cualquier grupo parlamentario.